

ITAW GROUP conformado por las empresas **CORPORACION LOGISTICA ADUANERA S.A.C., ITAW CARGO S.A.C. y LOG TRANSPORT S.A.C.** realizan servicios de agenciamiento de aduana, agenciamiento de carga y transporte terrestre de carga, respectivamente. **ITAW GROUP** considera que su capital más importante son sus colaboradores y consciente de su responsabilidad se compromete a cumplir con los requisitos y estándares del Sistema Integrado de Gestión alineados bajo las normas BASC, OEA, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001:2016 e ISO 45001:2018. En este sentido asume los siguientes compromisos:

- Cumplir con los **requisitos legales, reglamentarios, contractuales y otros requisitos vigentes aplicables** que la organización considere pertinente para su Sistema Integrado de Gestión y que rijan el funcionamiento de la misma.
- Mantener procedimientos y estándares de seguridad definidos que permitan la **prevención, detección, mitigación** de actividades ilícitas, como narcotráfico, terrorismo, contrabando, corrupción, soborno, lavado de activos y entre otros de acuerdo con lo establecido por la organización y las entidades regulatorias correspondientes.
- Promover la seguridad y protección en el uso de las tecnologías de la información, garantizando la integridad de los sistemas y la confidencialidad de la información.
- El recurso humano es nuestro elemento más importante, Por ello, nos comprometemos a contar con personal competente, responsable, honesto, proactivo, concientizado y comprometido. Para ello, implementamos altos estándares de seguridad en los procesos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y cese, así como, en la actualización de la información relacionada con los aspectos civiles, penales y otros que involucren el cumplimiento de estos estándares.
- Brindar servicios que cumplan con los requisitos de los clientes y partes interesadas pertinentes, con el fin de satisfacer sus necesidades y expectativas a través de la mejora continua de nuestros procesos y servicios.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de accidentes, incidentes, lesiones y deterioro de la salud laboral, eliminando peligros y reduciendo riesgos para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- Proteger el medio ambiente, mediante la prevención de la contaminación y la mitigación de los impactos ambientales negativos, derivados de las actividades de la organización que generen un impacto ambiental.
- Promover la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, impulsando el uso sostenible y consciente de los recursos en todas las actividades y reconociendo a las personas como principales responsables de la gestión y mejora de sus procesos.
- Promover el aprendizaje continuo, mediante capacitaciones y entrenamientos, asegurando el desarrollo constante de las competencias de nuestros colaboradores.
- Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en el Sistema Integrado de Gestión, promoviendo una cultura de participación y colaboración.
- Mantener canales de denuncia activos y accesibles para que las partes interesadas puedan realizar consultas y/o denuncias de manera confidencial, asegurando la protección de los denunciantes.
- Asegurar la integridad de los procesos, cumplir con los requisitos y objetivos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, y mejorar continuamente su desempeño y eficacia.

- Prohibir, denunciar y sancionar cualquier acto de soborno dentro de la organización. Fomentamos una cultura de transparencia y ética, asegurando que todos los miembros de la organización comprendan las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.
- Asegurar que no se tomarán represalias contra quienes, de buena fe o basándose en una creencia razonable, comuniquen hechos que puedan constituir un incumplimiento de esta política o denuncien inquietudes relacionadas con el soborno.
- En caso de incumplimiento a los compromisos señalados, en esta política los involucrados en el acto de soborno o corrupción, serán sancionados previa investigación y determinación de dicha responsabilidad, de acuerdo con la normativa aplicable.
- El Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, tendrá autoridad, independencia, acceso directo a la alta dirección. Será responsable de asesorar al personal, supervisar el diseño, implementación y conformidad de este Sistema Gestión Antisoborno.

Callao, 12 de marzo del 2025